

ÍNDICE

BLOQUE I

TRANSPARENCIA Y EXPLICABILIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ELEMENTOS CONCEPTUALES, GENERALES Y DE GÉNERO

TRANSPARENCIA Y EXPLICABILIDAD DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y “COMPAÑÍA” (COMUNICACIÓN, INTERPRETABILIDAD, INTELIGIBILIDAD, AUDITABILIDAD, TESTABILIDAD, COMPROBABILIDAD, SIMULABILIDAD...). PARA QUÉ, PARA QUIÉN Y CUÁNTA

Lorenzo Cotino Hueso

- I. La transparencia, un concepto polisémico, evocador y esencialmente instrumental, ahora aplicado al ámbito de la inteligencia artificial
- II. Transparencia y explicabilidad: el principio de referencia de la inteligencia artificial confiable
- III. Transparencia y explicabilidad ¿para qué? Los muchos “camino” los que llevan a la “Roma” de la transparencia
- IV. Un esbozo de las exigencias normativas de transparencia algorítmica
- V. ¿Cuánta transparencia?
- VI. La “transparencia” como concepto general inclusivo y la miríada de nociones que orbitan a su alrededor
- VII. Transparencia “técnica”, transparencia intrínseca, interpretabilidad, comprensibilidad, descomponibilidad y simulabilidad del sistema de inteligencia artificial
- VIII. Transparencia ¿para quién? Transparencia “interna” y “externa”
 1. Transparencia interna y externa
 2. La transparencia “interna” y el futuro Reglamento UE de inteligencia artificial como ejemplo
 3. La transparencia “externa” como garantía de valores, principios y derechos constitucionales
- IX. Explicabilidad. Tipos y elementos para lograrla
- X. Interpretabilidad, transparencia y explicabilidad
 1. La relación de la transparencia con la explicabilidad
 2. Interpretabilidad y explicabilidad ¿son lo mismo?
- XI. Auditabilidad de los sistemas de IA y cómo lograrla
- XII. Trazabilidad (y documentabilidad)
- XIII. Testabilidad, comprobabilidad, verificabilidad (y replicabilidad)
- XIV. Transparencia algorítmica como “comunicación”, notificación de interacciones y de decisiones con inteligencia artificial
- XV. Otros contenidos bajo el genérico de la transparencia: informes periódicos, código abierto, contratación pública abierta, transparencia de las evaluaciones de impacto
- XVI. Una recapitulación, para concluir

ALGORITMOS: ¿PODEMOS HACERLOS TRANSPARENTES Y TRAZABLES EN SU PROCESO?

Alfred Peris Manguillot

- I. El concepto de algoritmo
- II. Redes neuronales y aprendizaje profundo
- III. Inteligencia artificial y justicia
- IV. Algoritmos más allá de la inteligencia artificial
- V. Conclusiones

TRANSPARENCIA EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EN EL USO DE ALGORITMOS: UNA VISIÓN DE GÉNERO

Raquel Valle Escolano

- I. Introducción
- II. La IA y el uso de algoritmos: un nuevo paradigma con evidentes ventajas y áreas de riesgo
- III. La dimensión ética como eje clave de la IA y de una gobernanza mediada por algoritmos
- IV. Las (inevitables) implicaciones de género
 1. La IA y el uso de algoritmos como oportunidad en materia de igualdad de género
 2. El protagonismo de las mujeres en el campo de la inteligencia artificial. Eventuales consecuencias en el trabajo femenino
 3. Sesgos de género que quiebran la igualdad y generan discriminación
- V. La transparencia como problema de fondo
- VI. A modo de conclusión

BLOQUE II

TRANSPARENCIA Y EXPLICABILIDAD EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR EL SECTOR PÚBLICO

DENEGACIÓN VS. DERECHO DE ACCESO AL CÓDIGO FUENTE EN LOS SISTEMAS ALGORÍTMICOS. UNA PERSPECTIVA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

Gabriele Vestri

- I. Introducción
- II. El código fuente como elemento del modelo funcional
- III. El acceso al código fuente ante la Ley 19/2013, de 9 de diciembre (LTAIBG)
- IV. El sesgo algorítmico como base de partida
- V. A modo de conclusión

ACCESO AL CÓDIGO FUENTE Y A LOS ALGORITMOS DE LAS ADMINISTRACIONES INTELIGENTES. LECCIONES A PARTIR DE EXPERIENCIAS COMPARADAS

María Estrella Gutiérrez David

I. Introducción

II. La discutida naturaleza jurídica del código fuente y de los algoritmos públicos. Su calificación como “información pública”

III. Detección y escrutinio público de patologías de la automatización y algoritmización de la actividad administrativa. El interés público en el acceso

IV. El problema de los errores en el diseño de los algoritmos del MIUR y de Ofqual

V. En particular, importancia de la validación de los modelos algorítmicos y el problema de la amplificación del sesgo. De nuevo, Ofqual

VI. Sobre el “Valor iusfundamental” del derecho a saber qué tratamientos algorítmicos aplica la Administración. Lecciones finales de Parcoursup

ALGORITMO Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ITALIANO. ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS A PARTIR DEL CASO “BUONA SCUOLA”

Salvatore Palumbo

I. El caso “Buona Scuola”

II. Uso de software en la administración pública y protección de la propiedad intelectual

III. Acceso a la información pública y lenguaje de programación

IV. La transparencia como principio fundamental de la acción administrativa

V. Acceso a la información de la administración pública y procedimiento algorítmico: desde la Ley nº 241 de 1990 hasta el Decreto Legislativo nº 97 de 2016

VI. Conclusiones provisionales

BLOQUE III

TRANSPARENCIA Y EXPLICABILIDAD EN LA EMPRESA, LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y EN EL ÁMBITO LABORAL

EXPLICABILIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL RESPONSABLE. RECOMENDACIONES “ATERRIZADAS” AL DÍA A DÍA DE LAS EMPRESAS

Juan Manuel Belloto Gómez

I. A modo de introducción

II. Explicabilidad e inteligencia artificial responsable

1. El porqué de la necesidad de una IA responsable, ética y normativa
2. La explicabilidad. Contexto y su relación con la IA responsable
3. Iniciativas que ejemplifican la necesidad de una IA responsable
4. El necesario papel de entidades independientes como OdiselA

5. La necesidad de aterrizar los conceptos de la IA responsable
6. Un ejemplo de aterrizaje. La iniciativa GuIA de OdiselA
7. La explicabilidad es solo uno de los principios éticos necesarios en la IA

III. Explicabilidad. Recomendaciones aterrizadas al día a día de las empresas

1. Recomendaciones de Google, Microsoft, IBM y Telefónica
 - 1.1. Visión sectorial
 - 1.2. Explicar el modelo y también los datos que maneja
 - 1.3. Explicar lo global y lo particular
 - 1.4. Adaptar la explicación al interlocutor
 - 1.5. En todo el ciclo de vida de la solución inteligente
 - 1.6. Menos puede ser más
 - 1.7. Caja negra vs caja blanca
 - 1.8. Explicaciones claras y prudentes
 - 1.9. Usando causalidad, minimizando correlaciones
 - 1.10. La importancia del modelo de gobierno
2. Recursos, tecnologías y modelos de Gobierno para gestionarla
3. Relación de la explicabilidad con otros principios para una IA responsable

IV. Epílogo

LA MODERNA CONFIGURACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN LA CONTRATACIÓN EN INTERNET

Javier Plaza Penadés

- I. La transparencia como valor y como principio general
- II. Principio de transparencia y protección de datos
- III. “Los derechos fundamentales de la persona prevalecen sobre la tecnología”
- IV. La transparencia en Internet
 1. Transparencia en la contratación con condiciones generales
 2. Transparencia en los servicios de intermediación en línea
 3. Protección frente a los patrones oscuros “dark patterns”
- V. Conclusiones

TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA EN EL ÁMBITO LABORAL

Adrián Todolí Signes

- I. El uso de los algoritmos en el trabajo
- II. El deber de transparencia algorítmica en el ámbito laboral

1. Derecho de información de los representantes de los trabajadores sobre los algoritmos: el nuevo art. 64.4 ET

2. Concepto de algoritmo

III. Comparativa entre los derechos de información de Estatuto y la regulación europea

IV. Contenido de la información a entregar

V. Derechos de información ya existentes que afectan a los algoritmos

VI. Conclusiones: trascendencia del nuevo derecho de información